

## CITACIÓN

### "COMPAÑIA MINERA RIO SECO S.A." JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo sexto de los Estatutos de Compañía Minera Rio Seco S.A. (la "Sociedad"), la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y su reglamento, tengo el agrado de citar a Ud. a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Minera Rio Seco S.A., a celebrarse el día **11 de agosto de 2025, a las 10:00 horas**, en Avenida Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago (la "Junta"), **con el objeto de conocer las siguientes materias:**

**1** Aprobar la enajenación de la totalidad de las acciones que la Sociedad posee en Compañía Minera Salitrales SpA, las que representan más del 50% del activo de la Sociedad, de conformidad con los artículos 57 N° 4 y 67 N° 9 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y

**2** Cualquier otra materia de interés social que sea de su competencia.

Los accionistas cuyas acciones se encuentren inscritas en el registro de accionistas con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la Junta tendrán derecho a participar en ella y a ejercer sus derechos a voz y voto.

De conformidad con el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales, se permitirá la participación remota en la Junta. Quienes deseen participar de manera remota deberán contactar a Nicole Mourgues López al correo electrónico **[nmourgues@abiabogados.cl](mailto:nmourgues@abiabogados.cl)**, antes del 8 de agosto de 2025 para recibir las instrucciones correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se hace presente que las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán ser votadas individualmente mediante un sistema de papeletas, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación de una o más materias y se adopte el acuerdo por aclamación.

**Sin otro particular, le saluda atentamente.**

**EL PRESIDENTE**